

Yo el infrascripto Juan de la Cruz
de la villa de Segovia y de la
Cajama de la villa de Segovia
confieso y reconozco que
de un tanto a un tanto
he comprado de don Juan de
Segovia un libro de...

Juan de la Cruz

Continuando en la presente esta petición la confesión que
puede prometerse a don Miguel Lopez de Elvira
Alde de la Santa Hermandad de la Villa y Lugarteniente
de Segovia a los 6 de Septiembre de mil y Setecientos
y Ochenta y Cinco años

Miguel Lopez de Elvira
Juan de la Cruz

En la Carcel publica de la Villa de Segovia el dia

17
mes gano. Dho. el Dho. Señor Alde por este sim
Dho. el dho. lico compareca ante sumad. a Pedro
de Ganitano preso en dha. cárcel y del Decimo Juza
mento en forma de dho. Sobrela Señal de la Cruz de
Basa de. El qual llamendlo eobo Cumplidam, parr
to a decir la verdad. a tenor de las preguntas que le
hicieron fhasi quesson las siguientes.

que preguntado diga qd el dho. Siellama Comba dho
que edad, oficio y terindad tiene Respondiendo Dho.
que en dho. dho. que se le pregunta el dia veinte y tres
de Agosto del presente año declaro, todo ello y suplico
al dho. Señor Alde mande sele enseñe y muertre
glea y eobo asi por mi el dho. Dho. Sexomismo que
Dho. y dho. gla verdad. Socargo del Quason que en
tonces gaxora acbo genello sea firma y ratifica y si
do necesario vuelue a decir lo mismo que Dho. y de
claro.

que preguntado diga qd declare si es ver que el dia martes
veinte y dos del dho. mes de Agosto llegaron a su casa y
Dho. de Aquinoax Antonio de Amunquibaa, Matias de
Domingo de Benayon Aguilina de la Cañan y fha. de
fuldair genella entre todos Comieron una obessa
y fha. furtada de baso de el dho. mundo y praquien
pondiendo Dho. que en dho. dho. que se le pregunta el
dho. dia veinte y tres de Agosto lico se declaro, ante
dho. Señor Alde y mi el dho. y pide y suplica sele enseñe
glea y eobo asi Dho. Sexomismo que entonces declaro y
ello sea firma y gaxade que al tiempo que acite Confesara

... el dia ... para ... la con
 ... que ... confesante ... obesa
 Cordero o carnero, no queriendo dar, escusando y lo
 me tiene dho en primera declaracion, con Sr. Cuchillo
 Carmineas que dho Matias traia ... ama
 gable con el y diciendole, que fino Callana, y que sea
 Embaazador el que coniere el tal Cordero o baxo car
 nero, que dho Matias no declaro ni especifico el
 genero, le metiera por las tripas dho cuchillo, y este
 Confesante enfermo ^{con} muchos ascos, y siendo que dho
 Matias podia executar su intento, y sea el pararse de
 la Cavilla ganitacion del Confesante en el poblado gadu
 boxa y de suerte que no podia allaz Refugio y consideracion
 de tambien en el mismo pararse a Ignacio Perez de
 Anquicoax y Antonio de Amunquibar Caseros honrados
 y sin pensar que dho Matias tuviere tal carne
 sino abida por buenos medios que el Confesante tubo
 de necesidad, obligado a no hacer repugnancia y con
 esto y lo demas que lleva dho y declaro el dho dia ter
 ceiras de Agosto se afirma y ratifica y siendo ne
 cessario vuelue a decir lo mismo que entonces dho
 gaxora a amadido =

Por agora el dho Senor Alcalde noble
 hizo mas preguntas al dho Pedro
 de Ganitano con protesta de hacerle si
 mas conbinieren al tiempo que fueren ne
 cessarias y dho Pedro se firmo porque

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de
Caceres en mi calidad de Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad

de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado

por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad

de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado
por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres

ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad
de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado
por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres

que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad
de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado

por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad

de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado
por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres

ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad
de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado
por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres

que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad
de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado

por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad

de Caceres en virtud de lo que me ha sido comunicado
por el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres
que el Sr. Dn. Juan de los Rios Alcalde de Caceres